

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE GESTIÓN AMBIENTAL
**GUIA DEL USUARIO PARA LOS MECANISMOS DE CONTROL
Y SEGUIMIENTO DE LA CALIDAD AMBIENTAL**

Versión 4.0

Guayaquil, 02/08/2023

**GUIA DEL USUARIO PARA LOS MECANISMOS DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE
LA CALIDAD AMBIENTAL**

**REQUISITOS GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE
INFORMES AMBIENTALES DE CUMPLIMIENTO**

(FICHAS Y REGISTROS AMBIENTALES)

- Original de la ficha técnica firmada por el consultor a cargo (de ser el caso) y por el Representante Legal del operador y/o empresa, adjunta al oficio de entrega de la documentación.
- Toda la documentación técnica relacionada con evidencias de cumplimiento de los mecanismos de control y seguimiento de la calidad ambiental, deberá ser presentada en formato digital (CD - DVD) en archivo PDF, tal como lo determina el Artículo 517 del Reglamento al Código Orgánico del Ambiente, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No 507, de 12 de junio del 2019, que se refiere a la *Entrega de Información*.
- El pago de las tasas ambientales correspondientes, se receptorán en la ventanilla de recaudaciones de la Institución, ubicada en General Juan Illingworth 108 y Malecón, Edificio de la Prefectura ciudadana del Guayas, planta baja, los pagos se podrán proyecto en efectivo, cheque de gerencia o cheque certificado, y se sujetan a lo establecido en la Ordenanza para los procesos relacionados con la regularización Ambiental y con el control y seguimiento Ambiental en la Provincia del Guayas.

INFORMACION PARA PAGO DE TASAS AMBIENTALES	
BENEFICIARIO:	GOBIERNO PORVINCIAL DEL GUAYAS
RUC:	0960000140001
BANCO:	BANCO INTERNACIONAL
NRO. DE CUENTA:	1510001395
TIPO DE CUENTA:	CORRIENTE
SUBLINEA TASAS AMBIENTALES:	130112

- Todos los (CD - DVD), deberán contar con una carátula con la siguiente información:
 - Logo
 - Empresa
 - Tipo de Documentación técnica / Informe técnico
 - Período analizado

FORMATO DE FICHA TÉCNICA

Ficha Técnica

DATOS DEL OPERADOR		
Razón Social:	Nombre: RUC:	
Dirección y teléfono de la Empresa	Dirección: <i>calles, solar, recinto</i> Parroquia: Cantón: Teléfono: Email: Código Catastral:	
Ubicación Geográfica de la empresa: Coordenadas UTM (WGS 84 – Zona 17)	X	Y
Nombre de la actividad de la empresa/proyecto:		
Sector al que pertenece:	Agrícola/industrial/saneamiento/acuícola/comercial/hidrocarburos/camaroneras.	
No. de Autorización Administrativa Ambiental:		
No. de Acuerdo Ministerial:	Aplica para cria y cultivos de especies bioacuaticas en zonas altas (camaroneras).	
Representante Legal:	Nombre: email:	
Periodo:	dd/mm/aaaa	dd/mm/aaaa
DATOS DEL CONSULTOR AMBIENTAL RESPONSABLE**:		
Consultor ambiental:	Nombre: Número de registro: email:	
Equipo Técnico:		

FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

Consultor Ambiental**
NN

Representante Legal / Gerente General
NN

**En caso de no requerir deberá indicar el nombre y cargo de quien elabora el documento técnico.

INFORMES AMBIENTALES DE CUMPLIMIENTO (FICHAS Y REGISTROS AMBIENTALES)

Documentación física

- Oficio de entrega suscrito por el operador, dirigido al Director/a Provincial de Gestión Ambiental, mismo que contendrá la firma de responsabilidad respectiva.
- Copia simple de la autorización administrativa otorgada por la Autoridad Ambiental competente.
- Original de la ficha técnica firmada por el consultor ambiental a cargo (en caso de aplicar) y por el Representante Legal del operador, adjunta al oficio de entrega de la documentación, con firmas originales y legibles (no se aceptan firmas escaneadas e insertadas en este documento).
- Comprobante del pago de la Tasa Ambiental No. 14 por concepto de pronunciamiento respecto a informes ambientales de cumplimiento, es decir el 10% costo de elaboración del informe (mínimo USD 100,00), acorde a lo establecido en la Ordenanza para los procesos relacionados con la regularización ambiental y con el control y seguimiento ambiental en la provincia del Guayas, publicado en el Gaceta Oficial No. 071 del 06 de febrero de 2020.
- Original o copia notariada de la factura o contrato que evidencie el costo total cancelado por la elaboración del Informe Ambiental de Cumplimiento y que respalde el pago del 10% realizado; en caso de que el informe sea elaborado por el personal interno de la misma actividad evaluada, se deberá incluir una carta suscrita por el representante legal de la actividad donde se indique del particular, en este caso se deberá cancelar el mínimo de USD 100,00 acorde a lo establecido en la Ordenanza para los procesos relacionados con la regularización ambiental y con el control y seguimiento ambiental en la provincia del Guayas, publicado en el Gaceta Oficial No. 071 del 06 de febrero de 2020.

Documentación digital

- Toda la información física indicada anteriormente.
- Informe Ambiental de cumplimiento en formato digital (archivo PDF), grabado en un (CD - DVD), tal como lo determina el Artículo 517 del Reglamento al Código Orgánico del Ambiente, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No 507, de 12 de junio del 2019, que se refiere a la *Entrega de Información*, el archivo PDF, deberá estar paginado en todas sus secciones.

Contenido del Informe Ambiental de Cumplimiento:

- Ficha técnica (incluir firmas de responsabilidad).
- Antecedentes.
- Objetivos.
- Alcance (detallar período evaluado).
- Marco legal.
- Metodología.
- Descripción del proyecto, obra o actividad.
- Detallar los procesos que realiza el proyecto, obra o actividad.
- Evaluación de cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental vigente, normativa ambiental vigente, obligaciones derivadas de la autorización administrativa ambiental.
 - Evaluar de manera individual en matrices independientes (3 en total) para el,
 - a) Plan de Manejo Ambiental vigente,
 - b) disposiciones de la normativa ambiental vigente aplicables al proyecto, obra o actividad y;
 - c) obligaciones del permiso ambiental.

La evaluación de cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental vigente, normativa ambiental vigente, obligaciones derivadas de la autorización administrativa, debe contener en las matrices:

- ❖ Nombre del plan/artículo/ número de la disposición de la autorización administrativa.
- ❖ Medida Ambiental/disposición/ número
- ❖ Calificación establecida por el operador (C, NC-, NC+, NA)
- ❖ Medio de verificación y/o evidencia objetiva.
- ❖ Justificaciones determinadas por el operador.

- Tabla resumen de hallazgos.
- Plan de acción en el caso de aplicar.
- Conclusiones y recomendaciones.
- Referencias bibliográficas.
- Anexos (numerados).